



CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO
"SERVICIO DE MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES"
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE LAJA
Y
JORGE GONZÁLEZ RODRIGUEZ

En Laja a 09 de Noviembre del 2015, entre la Municipalidad de Laja, RUT N°69.170.300-2, representada legalmente por su Alcalde don José Pinto Alborno, Cédula de Identidad N°..., ambos domiciliados en calle Balmaceda N°292, comuna de Laja; y Jorge González Rodríguez, Cédula de Identidad N°..., con domicilio en Freire N°120 de la comuna de Laja, vienen en celebrar la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO : La Municipalidad de Laja modifica el contrato del Servicio "Mantenimiento Cementerios Municipales", ID 3735-23-LP15, contratado con fecha 06.05.2015, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de las Bases Administrativas de licitación e Informe N°191 del Director de Obras Municipales, de fecha 03.11.2015.

SEGUNDO : Las partes acuerdan, modificar la dotación del personal y considerando 1 jornal permanente las 24 horas del día, de Lunes a Domingo y festivos, para ser destinado en el Cementerio Cruz de Piedra, por un monto mensual de \$1.950.995.- con IVA incluido.

TERCERO : Para caucionar el presente Convenio, la empresa presenta Depósito a la Vista N°0038448 del Banco Santander, por la suma de \$1.950.995.

C U A R T O : Lo no modificado en el presente Convenio regirá lo establecido en el contrato de fecha 06.05.2015, con un periodo de vigencia desde el 10 de Noviembre del 2015 hasta el 31.03.2016, salvo que por motivos imperiosos sea necesario extender el plazo.

Q U I N T O : Se firma el presente Convenio en 03 ejemplares, quedando 01 en poder del contratista y 02 en poder de la Municipalidad.

JORGE GONZÁLEZ RODRIGUEZ.
CONTRATISTA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

//